



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-320**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que incluya en la Agenda del Consejo Estatal de Desarrollo y Competitividad, de los Consejos Regionales, reuniones con las empresas dedicadas a producción de bienes o servicios y que emplean para su distribución a conductores que se desplazan en vehículos motorizados o de tracción humana, a que analicen sus estrategias comerciales consistentes en ofertas, de tal manera que para su concreción, no se ponga en riesgo la vida e integridad física de los repartidores o terceros.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En los términos del artículo anterior, se exhorta a las autoridades de tránsito y vialidad de los municipios del Estado a establecer concertación con las empresas referidas, a efecto de capacitar adecuadamente a sus repartidores, en la conducción de vehículos automotores o de tracción humana, a capacitarlos en la reglamentación de tránsito y vialidad, así como a utilizar los elementos de seguridad y protección correspondientes; y a las propias autoridades se les exhorta a supervisar el cumplimiento de estas medidas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 16 de abril del año 2019  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INCLUYA EN LA AGENDA DEL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD, DE LOS CONSEJOS REGIONALES, REUNIONES CON LAS EMPRESAS DEDICADAS A PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS Y QUE EMPLEAN PARA SU DISTRIBUCIÓN A CONDUCTORES QUE SE DESPLAZAN EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS O DE TRACCIÓN HUMANA, A QUE ANALICEN SUS ESTRATEGIAS COMERCIALES CONSISTENTES EN OFERTAS, DE TAL MANERA QUE PARA SU CONCRECIÓN, NO SE PONGA EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS REPARTIDORES O TERCEROS.**